

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.294

Tres ediciones

Madrid, Jueves 3 de Julio 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Escala de Reserva

La plantilla de capitanes

El día 15, según la Real orden de ayer, estarán organizadas las Zonas, Cajas y regimientos de Reserva, con arreglo a la ley de 29 de Junio del año anterior.

En la disposición se detallan minuciosamente los pormenores de esta transformación y, como es natural, se determinan las plantillas del personal de las nuevas unidades.

Por hoy nos fijaremos solamente en lo que afecta a los capitanes de la Escala de Reserva de Infantería.

Coincide el número de destinos que se les asignan con el señalado en la ley, lo cual no podía menos de ocurrir.

Faltan para cubrir ese número cerca de un par de centenares, que esperamos serán ascendidos para la fecha indicada, y tendrán que incorporarse antes del primer día de Agosto, en el que comenzarán los organismos nuevos o refundidos a funcionar.

Un año justo ha estado esperando este personal que se cubran las vacantes de capitán que había, en relación con la plantilla de la ley.

Mientras ésta no se aplicaba, podía ello constituir un cierto pretexto para no cubrir vacantes; aunque no es legítimo ni humano nunca retrasar ascensos, por los perjuicios grandes que se pueden causar a los interesados.

Pero, no hablando de lo pasado, lo presente es que para cubrir los destinos que corresponden a la Escala de Reserva hay que ascender el número necesario de tenientes.

Y aquí se presenta un caso que esperamos será resuelto debidamente.

Los destinos son un número fijo y determinado, que señalan las plantillas publicadas en el *Diario Oficial* de ayer, destinos

que hay que cubrir, y como en el Cuerpo de Seguridad hay unos veinte capitanes que no han de figurar en las Zonas ni en las demarcaciones de reserva, será preciso ascender ese número más de tenientes, produciéndose más tarde y cuando correspondan las consiguientes contravacantes.

Discurriendo acerca de esto se viene a la imaginación el efecto perjudicial de haber suprimido de la ley de 1915 el precepto de ascender a capitán al llevar trece años de oficial.

Era eso tan justo como inconveniente haberlo quitado; pues si subsistiera, se retirarían muchos oficiales sin alcanzar la tercera estrella, porque una vez cubierta la plantilla serán escasas las vacantes que se produzcan.

A nadie habrá que convencer de la enormidad que es servir la vida entera en el Ejército para no ser siquiera capitán.

¡Como que hasta es aburrido no pasar de este empleo por precepto de la ley!

Es decir, que la condición impuesta en la ley del 18 de que los nuevos oficiales tengan el empleo de capitán como término de la carrera tendrá que desaparecer.

Nada tan aburrido como limitar el porvenir matando las ilusiones; y más absurdo aún aplicarlo a hombres que por la edad lo tienen limitado; pues nada se arriesgará concediendo el derecho a llegar a jefes, porque casi ninguno llegaría.

Es poco político preceptuar esas limitaciones, pudiendo dejar a todos el derecho sin temor a que lo ejercieran, porque nada más nocivo que aquello que significa una humillación a quien no la merece.

Tenemos la convicción de que todo esto se ha de conseguir, porque la Escala está unida con entusiasmo y eso es mucho. Nosotros no abandonaremos el tema.

tos y batallones de reserva; a los que no se les asigna concretamente, se adaptarán al de orden de las regiones a que pertenecen.

7.º Todos los transportes de personal, efectos y documentación a que dé origen esta organización se verificarán por ferrocarril y cuenta del Estado.

En los casos en que la entrega de documentación o efectos hubiera de hacerse en distinta localidad, los capitanes generales podrán disponer que pase a efectuarla un oficial de la unidad correspondiente, notificándolo a este Ministerio, para la autorización de la indemnización reglamentaria, durante los días estrictamente indispensables.

8.º Los jefes y oficiales pertenecientes en la actualidad a zonas, cajas, batallones o regimientos de reserva y depósitos que al transformarse permanecen en la misma localidad tendrán derecho preferente a ser destinados a las unidades de nueva creación por orden de antigüedad.

Los que deban cesar por disminución de plantilla, así como los pertenecientes a las unidades que cambian de residencia o se disuelven, y por estas causas obtengan destino forzoso fuera de la localidad en que residieran podrán solicitar volver a ella quedando relevados de la obligación de permanecer un año en dichos destinos forzosos que se les adjudiquen, con facultad de concursar las vacantes que en los organismos subsistentes ocurran u otras que puedan convenirles, en las condiciones generales establecidas para la provisión de destinos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 1.º de Julio de 1919.—Santiago.

PLANTILLAS

La plantilla de una Zona de Reclutamiento es: un coronel, un teniente coronel, dos comandantes, un teniente de la Escala de Reserva, un suboficial; un cabo y un soldado.

De una Caja de recluta: un comandante, un capitán de activo, uno de la Reserva, un teniente de la Reserva; un sargento, un cabo y un soldado.

Plantilla de una demarcación de Reserva de Infantería: un teniente coronel, cuatro capitanes de la Reserva, dos tenientes, y dos alféreces de la Reserva; un cabo y un soldado.

Plantilla de un Regimiento de Reserva de Caballería: un coronel, un comandante, dos capitanes de la Reserva, un sargento, dos cabos y tres soldados.

Plantilla de un Regimiento de Reserva de Artillería: un teniente coronel, un comandante, dos capitanes de la Reserva, un sargento, un cabo y un artilero.

Plantilla de un batallón de Zapadores de reserva: un teniente coronel, un comandante, dos capitanes de la reserva, un sargento, un cabo y un soldado.

Plantilla de un batallón de reserva de servicios especiales: un teniente coronel, un comandante, dos capitanes de la reserva; un sargento, un cabo y un soldado.

Barcelona

El general Weiler.—Los carteros. Un telefonema de Lerroux.

BARCELONA 2.—Esta mañana llegó a Lérida el capitán general jefe de Estado Mayor, Sr. Weiler, quien después de haber visitado el proyectado campo de maniobras y el polígono de tiro de Montgat, tomó el tren correo de Barcelona, que llega a las nueve y quince de la noche.

Atendiendo los deseos del general Weiler, sólo le recibieron el capitán general, el gobernador militar y el general jefe de Estado Mayor.

El marqués de Tenerife se hospeda en el Hotel Rancini, y es probable que mañana visite sus posesiones en San Quintín de Medina.

Ha visitado al gobernador una Comisión de los carteros despedidos con motivo de la reciente huelga, para enterarse del estado en que se hallan las gestiones que se vienen realizando para su reingreso en el Cuerpo.

El marqués de Retortillo ha comunicado a los comisionados sus impresiones optimistas sacadas de la entrevista que en Madrid celebró con el ministro de la Gobernación.

El jefe de la minoría radical del Ayuntamiento, D. Emiliano Iglesias, ha recibido del Sr. Lerroux el siguiente telefonema:

«He leído en *Progreso* que en la sesión de vocales asociados se aprobó por unanimidad el presupuesto que presentasteis, orientando la transformación económica municipal con un avance de justicia social y preparación de una nueva vida de Barcelona. El homenaje rendido por aquellas representaciones debe compensar a los radicales de pasadas injusticias, pero nos obliga a estrechar las filas, a perfeccionar nuestra organización y a fortalecer los elementos de gobierno, demostrando que estamos capacitados para la redención de Barcelona, Cataluña y España. Te felicita calurosamente Alejandro.»

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

España y Francia en Marruecos

Berenguer y Lyautey

La entrevista de los generales Berenguer y Lyautey.—Banquete de gala.—Discurso del alto comisario español.

CEUTA 1.º.—En el banquete de gala ofrecido por el alto comisario español en Marruecos al residente general francés, M. Lyautey, aquél pronunció el siguiente discurso:

«Señor residente general: Hoy es día de gran satisfacción para mí y todos mis subordinados al vernos honrados con la presencia de vuestra excelencia entre nosotros. Yo os doy la bienvenida con la más sincera y franca cordialidad y os ofrezco todos los homenajes que corresponden a vuestra gran figura mundial y a vuestra personalidad militar y política.

Cuando hace poco más de un mes tuve el honor de estrechar vuestra mano en Rabat, fuí a vos lleno de un sentimiento de la mayor simpatía e impresionado por la sincera admiración que en mi alma de soldado producía el renombre de vuestra historia militar y el conocimiento de vuestra labor colonial, por mi estudiada como modelo el más eficaz para inspirar mis actos.

En el transcurso de aquellas cortas horas que pasé en vuestra compañía, y en que no omitísteis medio para poner de relieve los más francos y leales sentimientos de compañerismo y de generosa hospitalidad, quedé cautivo de vuestro trato, así como encantado de vuestro cariñoso recibimiento; pero con ser grande la impresión personal de nuestra entrevista, no lo es menos la producida por el contacto con vuestra obra, en la que pude apreciar la admirable organización de sus centros directores, el acierto con que supisteis injertar las ideas de la vida europea dentro del ambiente típico local que había de enmarcarlas, y de la fe, caracteres, artes, industrias y literatura del pueblo, protegido, en forma que sólo puede comprenderla y desarrollarla quien, como vos, siente profundamente el amor a la tradición musulmana y el cariño a aquella espléndida civilización, que hoy encuentra nos aquí petrificada, no en días de esplendor, sino en el precario estado a que llevola su decadencia. Yo pude apreciar con mis ojos el interés que mostráis por ella, y obtuve la impresión de que a vos podría caber la gloria de ser el resurgidor de la antigua civilización árabe.

Con todas estas impresiones, mi general, recuerdo vuestras inolvidables conferencias, en que, al comunicarnos nuestros respectivos cometidos y planes, tuve la suerte de comprobar nuestro perfecto acuerdo, que es para mí una de las más sólidas garantías de éxito.

Yo me felicito de poder hoy, al recibiros en nuestra zona de protectorado, reiteraros personalmente la seguridad de mi leal concurso en todas las circunstancias y ocasiones a que den lugar la afinidad de nuestros cometidos, nuestras relaciones y nuestra cordial vecindad, para la mayor eficacia de la labor que ha correspondido a nuestras dos naciones.

En testimonio de la lealtad de mis sentimientos os invito a beber conmigo por Su Majestad Imperial el Sultán Mulay Yusef, por Francia y por su glorioso Ejército.»

Discurso de Lyautey

Lyautey contestó, en francés, diciendo literalmente:

«Señor alto comisario: Os expreso toda mi gratitud por las manifestaciones de entusiasmo a Francia y la camaradería que hemos sido acogidos yo y los funcionarios y oficiales que me acompañan desde nuestra entrada en la zona española del Imperio africano, y por la hospitalidad cálida y encantadora que nos ofrecen.

Nuestra entrevista de Rabat confirmó lo que yo ya sabía de vuestra eminente personalidad y que ha dado no solamente la más profunda estimación por vuestra alta inteligencia y vuestras aptitudes para la grande y pesada carga que os ocupa, sino también una confianza entera en vuestra lealtad y la sinceridad de vuestros sentimientos personales hacia mí y hacia mi país.

El telegrama calurosísimo que recibí de vos ayer mañana, en el momento de mi partida, con ocasión de la firma del Tratado de paz, y las expresiones que contiene con respecto a nuestro Ejército, me han traído un testimonio muy expresivo que tengo que agradecer en público.

Yo miro como el mejor presagio para nuestras relaciones en el porvenir que mi

presencia aquí coincida con el gran acontecimiento que, consagrando el triunfo de nuestra causa y de nuestras armas, nos deja toda la libertad para ocuparnos de los asuntos marroquíes que nos interesan en común.

Acabáis de hablar de la impresión que os ha causado vuestro paso por nuestra zona, y habéis apreciado la obra que se ha realizado en términos que me afectan profundamente, y en los que he de dejar a un lado aquellos que vuestra benevolencia ha puesto de excesivamente elogioso.

Pero dejadme deciros con toda sinceridad que yo también estoy admirado de los resultados obtenidos aquí, de los grandes trabajos realizados, de las instalaciones confortables, muy prácticas y muy elegantes, de vuestros soldados, de vuestros servicios y del hermoso porte de vuestras tropas españolas e indígenas.

Dejadme deciros cuánto aplaudo los progresos, rápidos y sensibles, realizaos bajo vuestro alto mando en la progresión y la pacificación de vuestra zona.

Tales resultados no son nunca el fruto del azar ni de la fortuna, y no pueden obtenerse sino por la más metódica preparación de un mando enérgico, y, sobre todo, por un conocimiento profundo del país y de sus habitantes, que lleva a unir la política y la fuerza, que es el secreto del éxito de toda acción colonial.

Esas cualidades y esos dones nadie los posee mejor que vos. No os hablo así por una cortesía protocolaria, porque puedo deciros que, tanto yo como aquellos que han tenido el honor de acercarseos en Rabat, hemos quedado impresionados por vuestro profundo conocimiento de Marruecos, de su historia, de su lengua y también por vuestra simpatía hacia este noble pueblo musulmán, en el que con tanta generosidad y sinceridad queréis también hacer revivir las grandes tradiciones, haciéndole gozar de los beneficios del progreso, de la civilización y del orden.

El espíritu y las convicciones que nos animan a los dos a este respecto son las mejores garantías de eficacia que pueden existir para el mayor bien del Imperio serriano y de nuestras dos naciones.

Nuestra leal colaboración, a la que sabéis estoy sinceramente resuelto, será, así lo espero, facilitada por nuestros Gobiernos respectivos, animados del mismo espíritu.

No puedo terminar sin expresar toda mi gratitud por la eminente distinción que Su Majestad el Rey me ha concedido por vuestra graciosa intervención, en la que veo, con un testimonio de sus sentimientos por mi país, una prueba de la alta benevolencia que siempre me ha demostrado, y a la que correspondo con un profundísimo y respetuoso acatamiento.

Por esto, de todo corazón os invito a que levantéis vuestras copas a la salud de S. M. el Rey Alfonso XIII, a la de Su Majestad la Reina Victoria, a la de S. M. la Reina María Cristina, a la de S. A. R. el Príncipe de Asturias, por toda la familia Real, por la nación española y por su glorioso Ejército.»

Imposición de condecoraciones.—La despedida.—El general Berenguer, a Tetuán.

CEUTA 1.º.—El general Berenguer impuso al general Lyautey el collar de Carlos III. Luego entregó al general Maurial, director de Asuntos indígenas, la gran cruz blanca del Mérito militar; a monsieur Brunet, secretario político de Lyautey, las insignias de comendador de Isabel la Católica; a M. Sorbier, secretario adjunto, la placa blanca del Mérito militar; al capitán ayudante M. Lample y al conde de Bois-Boisel, la cruz blanca del Mérito militar, y al comandante Durier, la misma condecoración.

Después de despedir al general Lyautey en Alcazar, el general Berenguer recorrió las nuevas posiciones que dominan el valle del Lucus.

La excursión duró desde las nueve de la noche a la una de la madrugada.

A esta hora regresó a Larache. Luego de haber cenado con su séquito, Berenguer embarcó en el *Princesa de Asturias*, a las tres de la madrugada.

El buque zarpó con rumbo a Ceuta.

Una vez desembarcado en este puerto, Berenguer, en automóvil, se trasladó a Tetuán, adonde llegó al mediodía.

Reorganización de las Zonas de Reclutamiento y Reserva

(Conclusión)

aquella parte no comprendida en la mencionada disposición.

Respecto a los individuos procedentes de las guarniciones de Africa, así como a los que fijen su residencia en aquellos territorios, se estará a lo dispuesto en la Real orden de 7 de Julio de 1914 (C. L. número 114).

30. Para el desempeño del cometido y funciones asignadas a las zonas, cajas de recluta y unidades diversas de reserva, tendrán los cuadros «orgánicos» que, adecuados a su acción en pie de paz, señalan las plantillas que figuran en los estados anexos números 2 al 8.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª La presente organización se planteará, desde luego, a fin de que el día 15 del actual puedan recibir las cajas de recluta correspondientes a las nuevas demarcaciones territoriales la documentación que determina el art. 192 de la Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, y estén constituidas efectivamente el día 1.º de Agosto, para que pueda tener lugar el ingreso de los mozos del actual reemplazo en conformidad con lo que preceptúa el artículo 193 de la expresada Ley.

El capitán general de la segunda región, designará personal del cuadro de la zona de Málaga que reciba la documentación correspondiente a los reclutas de la nueva demarcación de la Caja subalterna de Vélez Málaga, que se crea; y de la cual documentación se hará luego entrega al jefe que por este Ministerio se nombre para el cargo de ella, quien con el demás personal que se destine al expresado organismo, debe estar incorporado para la fecha indicada de primero de Agosto.

La referida autoridad, de acuerdo con el Ayuntamiento de la expresada población, adoptará asimismo, con la perentoriedad que el caso requiere, las medidas conducentes a la instalación de dicha Caja y de su demarcación correspondiente, dando cuenta a este Ministerio.

2.ª Los capitanes generales distribuirán el mobiliaje y material de oficinas de las actuales zonas y cajas del territorio de su mando, que se suprimen, entre las demás unidades similares de su región que lo necesiten, atendiendo a que los transportes sean lo menos posibles.

Lo mismo efectuarán con el de los batallones de segunda reserva en cuya capitánalid no se establezca demarcación de reserva de Infantería, y en las restantes se considerará, para todo efecto, al demarcación como organismo sucesor del batallón

de segunda reserva, debiendo dichas autoridades disponer lo conveniente para que las nuevas unidades no se vean privadas del material necesario para sus operaciones.

3.ª El personal de tropa de los cuadros activos que resulte sobrante con motivo de esta organización, pasará a los cuerpos de su procedencia y los capitanes generales propondrán, desde luego, a este Ministerio, por prorrato entre los de su región, los cuerpos de Infantería que en lo sucesivo y permanentemente han de nutrir los cuadros activos de los organismos de reclutamiento y reserva.

4.ª Las zonas y cajas de recluta que se disuelven y los batallones de segunda reserva a los que no substituya dentro de la misma localidad una demarcación, se dedicarán sin levantar mano a preparar toda la documentación, efectos, material y caudales, a fin de que las correspondientes en tregas se verifiquen, mediante duplicados inventarios, antes de finalizar el mes actual, en el que deben quedar disueltos.

El resto de las unidades de reclutamiento y reserva se enviarán mutuamente con toda urgencia a documentación de los individuos que por razón de esta organización pasan a pertenecer a nuevo organismo, procediéndose por las unidades respectivas a estampar en las filitaciones las notas de baja y alta correspondiente, pudiéndose emplear una estampilla que así lo consigne.

A cada documentación que cambie de unidad acompañará un doble índice, de los cuales uno quedará en la unidad de procedencia, si es de las que no se disuelven, y el otro en la receptora. El duplicado índice de las disueltas se remitirá a la Sección de Contabilidad de la Capitanía general respectiva.

5.ª Las unidades de reserva de Caballería, Artillería e Ingenieros se atenderán análogamente a lo dispuesto en los apartados anteriores para quedar constituidos el primero de agosto, y los Capitanes generales dictarán las disposiciones conducentes para que llegen a conocimiento de los individuos sujetos al servicio militar en sus diversas situaciones el organismo a que en adelante han de pertenecer.

El Capitán general de la octava región adoptará las medidas conducentes para la instalación en la Coruña de los regimientos de reserva de Caballería y Artillería, y en León del batallón de reserva de Zapadores.

6.ª Todas las nuevas unidades, así como las que cambien de nombre, ajustarán las leyendas de sus sellos reglamentarios a sus nuevas denominaciones, teniendo en cuenta que la numeración de los regimien-

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

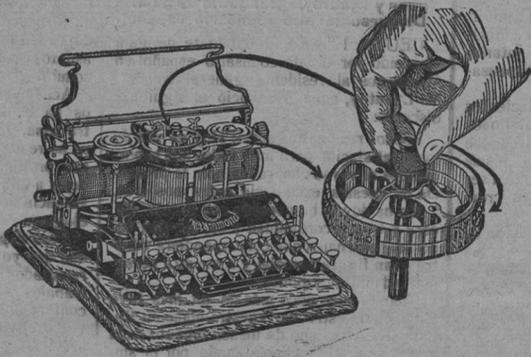
neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.--MADRID



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIERE-RIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Balnearios, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Diento, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA :—: BURGOS :—:
Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18
Teléfono 390-S.P. :—: Teléfono 150 :—:

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana

MOORE'S

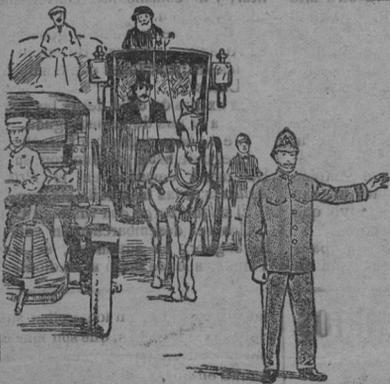
Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 8.-MADRID



Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS 7 PTAS. 8 CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C.^{ie} - RIGAUD & CHAPOTEAUT)
8, RUE VIVIANNE - PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero el vómito, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En el Parlamento

Senado

Sesión del día 2 de julio de 1919

El señor Allendesalazar abre la sesión a las cuatro menos diez, ocupando el banco azul el señor ministro de Hacienda.

Bastante concurrencia en los escaños. Las tribunas llenas.

El partido demócrata y la paz

El marqués de Alhucemas lamenta no haber estado presente en la sesión de ayer para adherirse a la propuesta del presidente de la Cámara acerca de la firma de la paz. Lo hace ahora gustoso y pide que conste que el partido demócrata se hace solidario del acuerdo adoptado por la Cámara, respecto de este particular.

La fórmula económica

Discurso del marqués de Alhucemas

El señor marqués de Alhucemas dice que hallándose en el uso de la palabra, ruega al presidente le autorice a hablar de la fórmula económica, ya que el otro día no pudo hacerlo por hallarse ausente del banco azul del Gobierno.

El presidente de la Cámara dice que nos hallamos en una anomalía, puesto que el Senado no puede tratar asunto alguno sin estar constituido.

No obstante, accede gustoso al ruego del señor marqués de Alhucemas, y propone al Senado si acuerda que se trate de esta cuestión.

Hecha la pregunta por el señor secretario, se acuerda así, y el presidente de la Cámara concede la palabra al señor marqués de Alhucemas.

Este cree que el Senado puede tratar de las comunicaciones del Gobierno sin tomar acuerdo alguno, como el adoptado hace unos momentos; pero no quiere crear dificultades a la Presidencia, y se aviene a ello.

El jefe del partido demócrata comienza recogiendo la comunicación del presidente del Consejo, dando cuenta de la prórroga del presupuesto para el mes de julio.

Pregunta si ha sido un nuevo acto de cortesía del Gobierno; y si ha sido así, es que quiere que el Senado comparta con el Gobierno la responsabilidad en que ha incurrido.

Rechaza que el Gobierno haya obrado por interés político.

Ha obrado mirando a la nación, a la realidad del momento.

Lo que hemos hecho lo hubierais hecho vosotros lo mismo; a os hubierais encontrado en el mismo caso.

Muchos desapasionados, pertenecientes al partido demócrata, nos han dicho que no se podía hacer otra cosa que lo que hemos hecho.

Pero si así no fuera, ¿queréis que no sea válida la prórroga del presupuesto? En vuestras manos está.

Si esa responsabilidad que nos achacáis es tan grande que no puede pasarse, cargad vosotros con la de paralizar la vida pública. (Muy bien en toda la Cámara.)

Examina los artículos de la Constitución de cuya transgresión se nos culpa y se refiere a lo que dijo en el Congreso, donde quedó patente que no hay tal transgresión y que el actual Gobierno estaba capacitado por las leyes para cobrar los tributos sin decreto y sin nada.

El señor Rodríguez: Entonces, ¿para qué el decreto?

El ministro de Hacienda: ¿Que para qué? Para autorizar los gastos, porque las leyes autorizan para cobrar, pero no para gastar.

Además, pero, ¿es que esto que hemos hecho es cosa nueva?

¿Habéis aprobado vosotros los presupuestos cuando habéis tenido las Cortes abiertas? ¿Y qué hicisteis vosotros?

Lo que hemos hecho nosotros o cosa parecida y nadie se escandalizó. (Rumores.)

El Gobierno no podía prever lo que ocurrió, porque contaba con el patriotismo de todos.

Nosotros hemos prorrogado por un solo mes el presupuesto, y en ese mes pensamos traer a la Cámara las autorizaciones para legalizar la situación económica y en octubre la obra completa del Gobierno. No nos neguéis el concurso, ahora que es más necesaria que nunca la unión de los hombres de buena voluntad.

Termina declarando que este Gobierno, con todos sus defectos se presentó a ellas, para dar cuenta de sus culpas y que le absuelvan, y por no estar constituidas las Cortes no presentamos el presupuesto. Ya se recordará que el conde de Romanones cerró las Cortes y dio por decreto cosas que a estas sólo competían.

El señor JIMENO: Ya discutiremos de eso con razones.

El señor ministro de HACIENDA: Cuando quiera, y para acabar, dice que si no cree el marqués de Alhucemas, que nos encontramos en un caso de fuerza mayor. Además, no hemos venido aquí a discutir como abogados, porque sería perder el tiempo, y el país está ansioso de que los gobiernos hagan obra útil. (Muy bien en casi toda la Cámara.)

Rectifica el señor marqués de Alhucemas

El señor marqués de Alhucemas rectifica.

Recoge lo dicho por el señor Clerva acerca de su unión con los republicanos y socialistas, y dice que así ellos sirven mejor a la monarquía que los conservadores, uniéndose a las excomulgadas derechas.

Voces: ¿Por qué?

El señor marqués de Alhucemas, que no está muy bien de lógica, se encarga de contestar a la interrupción dicha, y arremete contra los periódicos de la derecha, que dice han hecho campañas injuriosas contra los hombres liberales.

Discurso del señor Clerva

El señor ministro de Hacienda comienza explicando las causas por las cuales envió el Gobierno a las Cámaras la comunicación de prórroga del presupuesto antes de que apareciera en la Gaceta. Fue—dice—un acto de cortesía, porque el tiempo apremiaba.

¿Por qué se disolvieron las anteriores Cortes?—preguntaba el señor marqués de Alhucemas.

Eso es cosa a la que contestará el señor presidente del Consejo; pero, desde luego, se ha probado que dichas Cortes no estaban capacitadas para funcionar.

Y esto lo demuestra las tentativas hechas para hacer algo fructífero. ¿Se hizo algo? ¿Se aprobaron los presupuestos en 1917? Era palpable el hecho de que los Gobiernos de grupo, heterogéneos, no hacían nada.

Claro es que esto debía ser la causa de la disolución del Parlamento y de la convocatoria de otras nuevas.

Recoge la protesta hecha sobre la suspensión de garantías.

Parece ser que esto fué cosa inventada por nosotros. ¿Pues no lo hicisteis vosotros?

El señor marqués de Alhucemas: Protestamos de que se mantuviera para las elecciones.

El señor Ministro de Hacienda: Su señoría sabe que la suspensión de garantías no se mantenía por eso.

Yo, que he sido ministro con su señoría, confieso su conducta rectilínea y su modo de enjuiciar, y sabe que desde entonces la normalidad de España no ha terminado.

Y su señoría, que sabía todo esto y que lo sabe al convocarse las elecciones, no vaciló en confabularse con los elementos antimonárquicos y revolucionarios para derrotar al Gobierno en los comicios, que presentó candidatos por todas partes, y viendo que no podía evitar el que trajésemos mayoría, nuevamente unidos y amalgamados con los revolucionarios, nos declarasteis la implacable hostilidad. (Muy bien en toda la Cámara.)

Rechaza que el Gobierno haya obrado por interés político.

Ha obrado mirando a la nación, a la realidad del momento.

Lo que hemos hecho lo hubierais hecho vosotros lo mismo; a os hubierais encontrado en el mismo caso.

Muchos desapasionados, pertenecientes al partido demócrata, nos han dicho que no se podía hacer otra cosa que lo que hemos hecho.

Pero si así no fuera, ¿queréis que no sea válida la prórroga del presupuesto? En vuestras manos está.

Si esa responsabilidad que nos achacáis es tan grande que no puede pasarse, cargad vosotros con la de paralizar la vida pública. (Muy bien en toda la Cámara.)

Examina los artículos de la Constitución de cuya transgresión se nos culpa y se refiere a lo que dijo en el Congreso, donde quedó patente que no hay tal transgresión y que el actual Gobierno estaba capacitado por las leyes para cobrar los tributos sin decreto y sin nada.

El señor Rodríguez: Entonces, ¿para qué el decreto?

El ministro de Hacienda: ¿Que para qué? Para autorizar los gastos, porque las leyes autorizan para cobrar, pero no para gastar.

Además, pero, ¿es que esto que hemos hecho es cosa nueva?

¿Habéis aprobado vosotros los presupuestos cuando habéis tenido las Cortes abiertas? ¿Y qué hicisteis vosotros?

Lo que hemos hecho nosotros o cosa parecida y nadie se escandalizó. (Rumores.)

El Gobierno no podía prever lo que ocurrió, porque contaba con el patriotismo de todos.

Nosotros hemos prorrogado por un solo mes el presupuesto, y en ese mes pensamos traer a la Cámara las autorizaciones para legalizar la situación económica y en octubre la obra completa del Gobierno. No nos neguéis el concurso, ahora que es más necesaria que nunca la unión de los hombres de buena voluntad.

Termina declarando que este Gobierno, con todos sus defectos se presentó a ellas, para dar cuenta de sus culpas y que le absuelvan, y por no estar constituidas las Cortes no presentamos el presupuesto. Ya se recordará que el conde de Romanones cerró las Cortes y dio por decreto cosas que a estas sólo competían.

El señor JIMENO: Ya discutiremos de eso con razones.

El señor ministro de HACIENDA: Cuando quiera, y para acabar, dice que si no cree el marqués de Alhucemas, que nos encontramos en un caso de fuerza mayor. Además, no hemos venido aquí a discutir como abogados, porque sería perder el tiempo, y el país está ansioso de que los gobiernos hagan obra útil. (Muy bien en casi toda la Cámara.)

Rectifica el señor marqués de Alhucemas

El señor marqués de Alhucemas rectifica.

Recoge lo dicho por el señor Clerva acerca de su unión con los republicanos y socialistas, y dice que así ellos sirven mejor a la monarquía que los conservadores, uniéndose a las excomulgadas derechas.

Voces: ¿Por qué?

El señor marqués de Alhucemas, que no está muy bien de lógica, se encarga de contestar a la interrupción dicha, y arremete contra los periódicos de la derecha, que dice han hecho campañas injuriosas contra los hombres liberales.

cutan las actas en el Congreso. Pero desiste de este camino porque no es esta ocasión.

Lamenta que el señor ministro de Hacienda, hábil polemista, la lleve por otro camino.

Se ha desviado la cuestión. Insiste en que el Gobierno pudo evitar esa transgresión y no quiso, pero va a hacerse otra. El ministro de Hacienda ha anunciado que se van a volver a prorrogar los presupuestos hasta que en octubre presenten todos sus planes. Esto no se puede tolerar. ¿No hubiera sido mejor traer a las Cortes una autorización?

Termina insistiendo en que nos hallamos ante un caso de transgresión de la Constitución y de responsabilidad del Gobierno, para el cual pide el ministro de Hacienda la unión de los hombres de buena voluntad.

El señor ministro de Hacienda rectifica. Lamenta que el señor marqués de Alhucemas no se dé a razones.

Blaventurados los que nos acusan—dice—y creea que no han delinquido nunca. (Risas.)

Acusa luego a los liberales de haber obstruido siempre toda obra del Gobierno con su voto, y recuerda que en 1907 también se abstuvieron los liberales de colaborar con el Gobierno.

El señor Rodríguez: Pues su señoría no ha sido de los que menos han hablado en el Congreso.

El señor Clerva: ¿Es también pecado hablar en las Cortes? Pues me reconozco un gran pecador.

Discurso del señor Maura

El señor Maura dice que le asombra hasta a dónde llega la pasión política que ofusca para oír al señor marqués de Alhucemas lo que ha dicho respecto de las elecciones. Pero como esta es materia de debate político, dejémosla a un lado.

Protesta de las responsabilidades y transgresiones que se achacan al Gobierno, y declara que precisamente esa responsabilidad es de ellos, de los liberales, que han dado lugar a esta situación. (Muy bien.)

Claro que yo tengo la responsabilidad de haberme encargado del Poder. ¿Quién lo duda? Cargo con ello; pero de lo que no tengo la culpa, y me cabe la menor responsabilidad, es de cómo estaba España cuando yo me encargué de gobernar.

Y este problema de ahora estaba contenido en los muchos que yo recogí entonces. (Muy bien.)

Y era urgente darle cima, resolverle. Y a eso he venido; mejor dicho, hemos venido.

¿Y por qué había que darle cima y resolverlo? No es necesario hacer historia. Ya se conoce lo que ocurrió en el Gabinete llamado nacional, en el que se acordó anteponer a todo el interés público.

Claro es que no ocurrió esto así; pero más ni de otros fué la culpa, y nos merecíamos porque se acabó la concentración aquella.

Y aconteció después que vino el marqués de Alhucemas con una concentración liberal. Ahora no me meto a medir la responsabilidad de los que interrumpieron la vida de aquel Gobierno. A mí me parece grande; pero...

Y ocurrió que, teniendo el año su término en diciembre, el señor marqués de Alhucemas, en vez de presentar el presupuesto, creyó mejor discutir otros proyectos, anunciando para más adelante, era ya octubre un presupuesto de partido y de escuela social definida. Yo no discutí el fondo de esta cuestión.

Pero, después de esto, tuvo que marcharse su señoría, porque, a pesar del apoyo del señor conde de Romanones y del señor Alba, no pudo gobernar ni hacer obra útil.

Y vino el conde de Romanones con un Gobierno homogéneo, y el señor Calbetón presentó un proyecto de presupuesto amoldado al que confeccionó el Gobierno nacional.

Y cuando vino la discusión del presupuesto, se vio compilado a cerrar las Cortes y a suspender las garantías por la anomalía reinante. Vinieron las hordas de Telegrafos, y, resueltas éstas, se encontró el conde de Romanones con que el calendario le marcaba fines de abril, y quiso obtener de aquellas Cortes provisión del Poder legislativo para proseguir el desempeño de su cometido.

Y esto no obstante, con el Presupuesto, que era una obra nuestra, porque era, a priori, del Gobierno de marzo, con aquellas modificaciones necesarias y no pudo salir adelante, no por su señoría, sino por otras fuerzas políticas.

El marqués de Alhucemas: Yo hablo de mí.

El presidente del Consejo: Repito que no me refería a su señoría.

Segue el Sr. Maura haciendo historia de lo que ocurrió al Gobierno del conde de Romanones y aplaude que se marchara, por que con autoridad fuera del Parlamento no podía vivir cuando le plantaban en las Cortes cada día un debate y para cada capítulo una votación; así no se puede gobernar.

Y esto, con las anteriores Cortes, era el plato del día, por eso se disolvieron, porque con ellas era imposible gobernar.

¿Que legislamos por decreto?

Pues todo esto que decís, y más que pudiérais decir, lo puedo yo decir de vosotros que tuvisteis Cortes y dabais decretos que restaban a esta facultades. Lo podía decir, pero jamás diría que lo hacíais porque se os antojaba. (Muy bien.)

El 2 de mayo nos encontramos con todo lo que había y lo que hay, y de lo cual estábamos ajenos porque los hombres de este Gobierno se hallaban en el ostracismo hace diez años, necesitando hacer lo que se ha hecho, reunimos al Parlamento y le dijimos: estamos en este extremo, tenemos que legalizar la situación económica; porque ya sabemos nosotros que reuniendo las Cortes el 24 de junio, el 30 no podían haber votado un proyecto de presupuesto. Por esto, por saber esto, trajimos este asunto a las Cámaras.

Es preciso gobernar—dice—y saltar por encima de esas pequeneces para hacer labor útil, y si no lo hacéis, la opinión nos juzgará a todos.

Se trata de una proposición extraordinaria

Protesta de que se hable ahora de caso de fuerza mayor, aplicándose al Código civil a la política. No es caso de fuerza mayor ni mucho menos, es cuestión de patriotismo, porque las circunstancias mandan.

El señor marqués de Alhucemas rectifica indignándose porque el señor Maura ha hablado de conglomerados liberales, diciendo que el Gobierno es otro conglomerado, que vive a merced del partido conservador.

Protesta también de lo que ha dicho el presidente acerca de los grupos, asegurando que el Gobierno es otro grupo como los censurados por el señor Maura, que ha sido una solución transitoria, y que con la Gaceta en la mano y una gran desagravio ha tenido el mayor fracaso en las elecciones, pues ha traído una exigua mayoría.

Se duele de ciertas manifestaciones del señor Maura, y procura devolverle ciertas ironías, mostrándose muy enfadado.

Protesta también de que el señor Maura diga que aplica el Código civil a la política, y termina insistiendo en que la prórroga del presupuesto es un caso de infracción de la Constitución.

El señor Maura rectifica para aclarar algunos conceptos que por no haber sido entendidos por el jefe de los demócratas, dieron lugar a que éste se malhumorase.

El señor Sánchez de Toca interviene. Después de hacer historia de la labor del partido conservador, dice que él ha sido el único que no ha infringido el art. 85 de la Constitución.

Declara que sobre este extremo nada tiene que decir ya.

Nada más—añade—y si hubiera, el Gobierno puede contar con sus amigos.

Interviene en nombre de la minoría el señor González Echavarrí.

Las elocuentes palabras pronunciadas por nuestro querido amigo, las encontrarán los lectores en otro lugar de este número.

El marqués de Alhucemas declara que sólo hay puntos de coincidencia nada más entre los liberales, por lo cual no debe alarmarse nadie.

El señor Garriga, por los regionalistas, niega su voto al Gobierno porque también le parece una transgresión constitucional la fórmula económica.

El señor Escartín (don Cesáreo), ofrece sus votos al Gobierno en nombre de los regionalistas.

El duque del Infantado dice que no pertenece a ningún partido político, pero como se han desindagado campos, él tiene que votar con el Gobierno pues así lo exige la significación que se quiere dar a la votación.

Se da por terminado este debate y se entra en la

ORDEN DEL DIA

Apruébanse 56 dictámenes de actas, y se levanta la sesión a las ocho y media.

Congreso

Sesión del día 2 de julio de 1919

Se abre a las cuatro menos diez, bajo la presidencia del señor marqués de Figueroa.

Los escaños y tribunas, poco animados. En el banco azul, el señor ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes de la Comisión de incompatibilidades, siendo admitido al cargo de diputados los señores Escobar Velasco, Fournier Cuadros, Cervantes y Sanz de Andino, Riestra (don Vicente) y Blanco Espada.

El señor Morayta hace observaciones al dictamen sobre el acta de Toledo, produciendo su intervención desgarbada ratos de hilaridad en la Cámara.

El señor Serrano Jover defiende la elección, afirmando que las únicas renunciaciones de compra de votos que existen en el expediente son contra agentes del candidato socialista señor Calzado.

Afirma que el señor Levín tiene en Toledo gran arraigo.

El ministro de la Gobernación demuestra la legalidad de la elección en la cual obtuvo Levín más de tres mil votos de mayoría. Los republicanos piden votación nominal.

Queda aprobado el dictamen por 116 votos contra 43.

Se pone a discusión el dictamen sobre el acta de Belchite.

El señor Nougués pide al presidente se discuta la proposición incidental referente a materia electoral.

El presidente se opone.

El señor Nougués: La carta del señor Roca catalada es de más importancia que cuanto pueda decirse en ésta.

La proporción no puede tener más finalidad que exigir responsabilidad al ministro o provocar un amplio debate político.

No puede exigirse esta responsabilidad no estando constituida la Cámara; pero el deber del ministro es que se trate del asunto cuanto antes y todos digan lo que sepan que él contestará a todos:

Protesta de que se hable ahora de caso de fuerza mayor, aplicándose al Código civil a la política. No es caso de fuerza mayor ni mucho menos, es cuestión de patriotismo, porque las circunstancias mandan.

El señor marqués de Alhucemas rectifica indignándose porque el señor Maura ha hablado de conglomerados liberales, diciendo que el Gobierno es otro conglomerado, que vive a merced del partido conservador.

Protesta también de lo que ha dicho el presidente acerca de los grupos, asegurando que el Gobierno es otro grupo como los censurados por el señor Maura, que ha sido una solución transitoria, y que con la Gaceta en la mano y una gran desagravio ha tenido el mayor fracaso en las elecciones, pues ha traído una exigua mayoría.

Se duele de ciertas manifestaciones del señor Maura, y procura devolverle ciertas ironías, mostrándose muy enfadado.

Protesta también de que el señor Maura diga que aplica el Código civil a la política, y termina insistiendo en que la prórroga del presupuesto es un caso de infracción de la Constitución.

El señor Maura rectifica para aclarar algunos conceptos que por no haber sido entendidos por el jefe de los demócratas, dieron lugar a que éste se malhumorase.

El señor Sánchez de Toca interviene. Después de hacer historia de la labor del partido conservador, dice que él ha sido el único que no ha infringido el art. 85 de la Constitución.

Declara que sobre este extremo nada tiene que decir ya.

Nada más—añade—y si hubiera, el Gobierno puede contar con sus amigos.

Interviene en nombre de la minoría el señor González Echavarrí.

Las elocuentes palabras pronunciadas por nuestro querido amigo, las encontrarán los lectores en otro lugar de este número.

El marqués de Alhucemas declara que sólo hay puntos de coincidencia nada más entre los liberales, por lo cual no debe alarmarse nadie.

El señor Garriga, por los regionalistas, niega su voto al Gobierno porque también le parece una transgresión constitucional la fórmula económica.

El señor Escartín (don Cesáreo), ofrece sus votos al Gobierno en nombre de los regionalistas.

El duque del Infantado dice que no pertenece a ningún partido político, pero como se han desindagado campos, él tiene que votar con el Gobierno pues así lo exige la significación que se quiere dar a la votación.

Se da por terminado este debate y se entra en la

ORDEN DEL DIA

Apruébanse 56 dictámenes de actas, y se levanta la sesión a las ocho y media.

Congreso

Sesión del día 2 de julio de 1919

Se abre a las cuatro menos diez, bajo la presidencia del señor marqués de Figueroa.

Los escaños y tribunas, poco animados. En el banco azul, el señor ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes de la Comisión de incompatibilidades, siendo admitido al cargo de diputados los señores Escobar Velasco, Fournier Cuadros, Cervantes y Sanz de Andino, Riestra (don Vicente) y Blanco Espada.

El señor Morayta hace observaciones al dictamen sobre el acta de Toledo, produciendo su intervención desgarbada ratos de hilaridad en la Cámara.

El señor Serrano Jover defiende la elección, afirmando que las únicas renunciaciones de compra de votos que existen en el expediente son contra agentes del candidato socialista señor Calzado.

Afirma que el señor Levín tiene en Toledo gran arraigo.

El ministro de la Gobernación demuestra la legalidad de la elección en la cual obtuvo Levín más de tres mil votos de mayoría. Los republicanos piden votación nominal.

Queda aprobado el dictamen por 116 votos contra 43.

Se pone a discusión el dictamen sobre el acta de Belchite.

El señor Nougués pide al presidente se discuta la proposición incidental referente a materia electoral.

El presidente se opone.

El señor Nougués: La carta del señor Roca catalada es de más importancia que cuanto pueda decirse en ésta.

La proporción no puede tener más finalidad que exigir responsabilidad al ministro o provocar un amplio debate político.

No puede exigirse esta responsabilidad no estando constituida la Cámara; pero el deber del ministro es que se trate del asunto cuanto antes y todos digan lo que sepan que él contestará a todos:

Notas políticas

La minoría republicana

A las once y media de la mañana de ayer se reunieron en la Sección 2.ª del Congreso los diputados republicanos.

La reunión fué convocada, como ya dijimos ayer, para proceder al nombramiento de jefe definitivo de la minoría, reparto de turnos en los debates que tienen en proyecto, y cambiar impresiones acerca de la conducta que han de seguir en relación con la proposición que tienen presentada pidiendo responsabilidad ministerial al señor Gatochea.

Nota oficiosa

La reunión duró hasta las dos y media de la tarde.

Intrigó esta larga duración a los periodistas.

Así es que, cuando llegaron a la Cámara los primeros diputados republicanos esta tarde, les rodearon aquéllos, pidiéndoles pormenores de la reunión.

Anticipó una sintética referencia el señor Castrovido, que no recogimos porque a los pocos instantes fué facilitada la nota oficiosa de la reunión, redactada en los siguientes términos:

«Reunidos los señores Lerroux, Nougués, Saillas, Domingo, Tejero, Alomar, Morayta, Layret, Albert, Figueroa, Pich, Castrovido, que ostentaba la representación de los señores Gasset y Azzi, al objeto de tratar, en primer término, de la constitución de la minoría republicana; los señores Layret, Domingo y Alomar, en representación del partido republicano catalán, expresaron que, estando integrada la minoría republicana por representaciones de diversos partidos, entendían que no debía la presidencia de dicha minoría vincularse en persona que asumiese a la vez la jefatura de cualquiera de los partidos en la minoría presentados, para no dar lugar a confundir con una sola persona dos representaciones distintas.

Después de amplia discusión, en la que intervinieron todos los asistentes, se procedió a la votación de jefe de la minoría, siendo designado don Alejandro Lerroux por los votos de todos los reunidos, excepto los de los señores Layret, Domingo y Alomar, que se abstuvieron de votar.

Acordaron volverse a reunir para tratar de los demás asuntos que han de ventilarse en el Parlamento, a cuyas reuniones continuará asistiendo la representación del partido republicano catalán.

ESPECTACULOS

CENTRO.—(Compañía Ramón Peña)—A las 6:30, El elefante blanco.

A las 10:30, El capricho de las damas y El tino del portugués (estreno).

La conferencia de la Paz

Los Tratados con Austria, Bulgaria y Turquía

PARIS 1.º.—Situación diplomática.—Mañana, a las cuatro, el Consejo Supremo de los aliados acordará el método de trabajo que seguirá en lo sucesivo para la elaboración de los varios Tratados por concluir con Austria, Bulgaria y Turquía.

Respecto de Austria, el Tratado está enteramente terminado, salvo las cláusulas militares.

Enterada de la contestación de los aliados, la Delegación otomana acordó marchar de París, lo que hará el miércoles.

Tratados análogos al que se ha concluido con Polonia, y que sobre todo ha tenido por objeto salvaguardar los derechos de las minorías, intervendrán con Rumania y Checoslovaquia.

Después de un cambio de pareceres, en presencia de la Conferencia de la Paz, entre M. Simons, ministro de Negocios Extranjeros de Bélgica, y M. Van Kernebeck, ministro de Holanda, fue decidido constituir una Comisión internacional, de 14 miembros cada una, de las cinco grandes potencias estando representadas por dos delegados, otros dos por Bélgica y dos por Holanda.

La Delegación alemana hizo remitir a la Conferencia una nota preguntando dónde y cuándo podrán comenzar las conversaciones previstas en la convención sobre la ocupación de la orilla izquierda del Rin, para el establecimiento de modalidades y de aplicación.

El texto del compromiso según el cual los Estados Unidos e Inglaterra se obligan a ayudar a Francia en caso de ataque, sin provocación, por parte de Alemania, fue establecido en artículos.

WASHINGTON 2.—El bloqueo de Alemania será levantado cuando se reciba la comunicación del Consejo superior del bloqueo aliado de que el Tratado de paz ha sido ratificado con Alemania.

Esto significará la reanudación del comercio de los Estados Unidos con Alemania, pues ésta no tendrá que esperar a que se apruebe el Convenio de paz por el Parlamento norteamericano.

PARIS 2.—La ratificación del Tratado por los Parlamentos francés y británico se obtendrá rápidamente.

Con respecto a Italia la aprobación del mismo está subordinada a la solución de difíciles problemas, y en los Estados Unidos se cree que la discusión en el Senado demorará también su aprobación.

En el Japón será ratificado en seguida el Tratado.

Se espera que la Asamblea nacional de Weimar apruebe el Convenio de paz antes de quince días, pues, según telegrafían de Berlín, en la presente semana será convocada la Asamblea para tal objeto.

PARIS 2.—En la sesión de hoy la Cámara de diputados ha votado el que se publiquen los discursos pronunciados ayer por los Sres. Clemenceau y Deschanel.

PARIS 2.—Telegrafían de Spa que parte de la Comisión alemana de armisticio ha salido para Berlín.

El resto permanecerá en Spa más de ocho días aún.

Se ha dispuesto que los alemanes que quedan en Versalles circulen libremente por la población, acompañados por un inspector de Seguridad.

Sin embargo, se les prohíbe la entrada en cafés y otros establecimientos públicos. Continuarán teniendo a su disposición el parque, donde se encuentra el estanque de Neptuno, y podrán pasear por los demás jardines con un salvoconducto, valedero sólo por la duración del paseo.

LONDRES 2.—Al penetrar en el salón de sesiones de la Cámara de los Comunes, Mr. Lloyd George fue objeto de una calorosa ovación.

Algunos liberales y laboristas continuaron sentados; pero, a invitación de los demás diputados, se pusieron de pie en su mayoría.

La Cámara en pleno entonó el himno nacional, coreado por los espectadores.

Maclean, jefe de la oposición le felicitó, y en términos calurosos dijo: «Tenga una verdadera satisfacción al verle entre nosotros después de realizada una tarea tan ardua de dificultades y de responsabilidades como jamás ministro alguno británico haya sido encargado».

Estas palabras fueron acogidas con aplausos.

Lloyd George dio las gracias a Maclean por sus palabras de bienvenida, y dijo que muchas veces experimentó inquietudes, temiendo no hacer todo lo necesario por los intereses del país, al que tanto ama.

Lloyd George se propone hacer el jueves una declaración respecto del Tratado de paz que pone fin a la guerra más sangrienta de los tiempos modernos.

PARIS 1.º.—Los periódicos de la mañana aseguran que el Sr. Deschamps dará a conocer hoy a la Cámara popular las medidas adoptadas por el Gobierno, de acuerdo con el alto mando, referentes a la desmovilización.

También aseguran que uno de los ministros declaró ayer en los pasillos de la Cámara que la supresión de la censura se firmará antes del día 14.

PARIS 2.—Se han reunido esta tarde los Sres. Clemenceau, Deschamps, Foch y Petain, y han acordado desmovilizar los reemplazos de 1907, 1908 y 1909 desde el 9 de julio al 9 de agosto.

Para desmovilizar los cupos más jóvenes se adoptarán otras medidas.

WASHINGTON 2.—La República de Corea ha notificado a la Conferencia de la Paz que Corea no se considerará ligada por ningún acto o firma del Gobierno japonés.

BRUSELAS 1.º.—Un periódico de la tarde publica una información, que reproducimos bajo reserva, que dice:

«Esta vez la noticia es cierta. Un telegrama de Amsterdam dice que el Kronprinz se escapó el domingo de Wieringen, en lancha automóvil.»

ROMA 1.º.—El presidente, Sr. Nitti, recibió a los diputados Turati Machel y Camera, y les declaró que aceptaba, en principio, que las elecciones generales próximas se hagan por el método de voto y por listas de representación proporcional. El proyecto de ley relativo a esas elecciones está en preparación.

el teatro Serrano por los obreros huelguistas del puerto. Después de laboriosos discursos, se dio por terminada la huelga y se acordó volver al trabajo hoy, día 2. El acuerdo le ha sido comunicado al gobernador.

LA BOLSA

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Cotización del 2 de Julio, Día 1, Día 2. Lists various securities like 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, etc.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes: Infantería

Destinos.—Al regimiento Segovia: suboficial, don Cecilio Rodríguez Rodríguez, sargentos don Luis Lobato, don Francisco Aranguren y don Antonio Muñoz Gallego.

Destinos.—Suboficiales: Don Clemente Sancho, don José Camargo, don Luis Laborda, don Eduardo Calza y don Cirilo Martín Sánchez a la primera comandancia don Carlos Martínez, a la sexta, y don Rafael García Zapatero a la cuarta.

Destinos.—Suboficiales: Don Manuel Muñoz, don Ramón Álvarez, don Antonio Trullén, don Adriano Lozano, don Jesús Mestre, don Juan Pujol, don Basilio Matamala, don Francisco Javier López, don Herenegildo Montero, don José García Gil, don José Casas, don José Velasco, don Telesforo Velasco y don José Corral, a la cuarta comandancia.

Destinos.—Suboficiales: Don Manuel Muñoz, don Ramón Álvarez, don Antonio Trullén, don Adriano Lozano, don Jesús Mestre, don Juan Pujol, don Basilio Matamala, don Francisco Javier López, don Herenegildo Montero, don José García Gil, don José Casas, don José Velasco, don Telesforo Velasco y don José Corral, a la cuarta comandancia.

Destinos.—Suboficiales: Don Manuel Muñoz, don Ramón Álvarez, don Antonio Trullén, don Adriano Lozano, don Jesús Mestre, don Juan Pujol, don Basilio Matamala, don Francisco Javier López, don Herenegildo Montero, don José García Gil, don José Casas, don José Velasco, don Telesforo Velasco y don José Corral, a la cuarta comandancia.

Destinos.—Suboficiales: Don Manuel Muñoz, don Ramón Álvarez, don Antonio Trullén, don Adriano Lozano, don Jesús Mestre, don Juan Pujol, don Basilio Matamala, don Francisco Javier López, don Herenegildo Montero, don José García Gil, don José Casas, don José Velasco, don Telesforo Velasco y don José Corral, a la cuarta comandancia.

Destinos.—Suboficiales: Don Manuel Muñoz, don Ramón Álvarez, don Antonio Trullén, don Adriano Lozano, don Jesús Mestre, don Juan Pujol, don Basilio Matamala, don Francisco Javier López, don Herenegildo Montero, don José García Gil, don José Casas, don José Velasco, don Telesforo Velasco y don José Corral, a la cuarta comandancia.

Extranjero

ZURICH 29.—Según comunican de Dantzig a la Gazzete de Voss, los funcionarios civiles, los ferroviarios y el personal de transportes de dicha ciudad han acordado declarar la huelga general si Alemania reanuda la guerra contra Polonia.

BASEL 1.º.—Dicen de Hamburgo que durante la estancia de las tropas de la defensa nacional la guardia popular fué licenciada.

LISBOA 1.º.—Se ha verificado en la Cámara la presentación del nuevo Gobierno, el cual ha leído una declaración en la que promete realizar una política esencialmente republicana y ocuparse de diversos asuntos como son la codificación administrativa con carácter descentralizador, liquidación de los procesos políticos, reorganización de los servicios judiciales, reorganización de la cuestión financiera, reorganización del Ejército, abaratamiento de la vida, desenvolvimiento de los transportes, supresión del Ministerio de Abastecimientos y una aplicación descentralizadora en la Administración colonial.

La declaración termina con un caloroso saludo a las tropas de mar y tierra que combatieron en Francia y a las Guardias republicana y fiscal, que juntamente con el Ejército y la Marina se batieron por la República.

Inglaterra, Francia y España han felicitado a Portugal con motivo de la firma de la paz. El Presidente, Canto Castro, en nombre del Gobierno, ha contestado dando las gracias.

Se ha celebrado un almuerzo fraternal para dar un homenaje al gran maestro de la francmasonería portuguesa. Se cambiaron impresiones patrióticas, enviando un mensaje de salutación al Presidente de los Estados Unidos.

Ha terminado la huelga de los curtidores de Villanovagaya. Ha fundeado en el Tajo la escuadra norteamericana.

LONDRES 1.º.—Los periódicos anuncian que parece haberse declarado oficialmente que los Gobiernos aliados han hecho saber al Gobierno de los Países Bajos, por mediación de sus respectivos representantes en La Haya, que es necesario que se tomen medidas de seguridad para impedir la huida del ex Kaiser.

ROMA 1.º.—Los temblores de tierra se prolongaron en toda la región de Mucello hasta esta mañana, a las siete y treinta. Se cree que el centro del movimiento sísmico se hallaba en Vecchio. Esa población ha sido reducida a escombros; no quedó en pie ni un solo edificio. Los muertos suman más de 40, los heridos, un centenar.

En los pueblos de Omi, Sappinate, Tiralta, Carpeso, Casaglia, Alpiano, Bilarciano, Padule y Casule hay también muchos muertos y heridos, hallándose destruidas todas las casas. Las autoridades civiles y militares han salido para el lugar de la catástrofe con personal y material de auxilios.

Exámenes en los colegios de la Paloma. Ayer mañana se verificaron los exámenes de fin de curso en los colegios de Nuestra Señora de la Paloma, presididos por los concejales señores Fernández (don Alejandro) y Tato y Amat, y el jefe del Negociado de Beneficencia del Ayuntamiento, Sr. Robles, ante los que han demostrado su aplicación los niños allí acogidos y el esmero y abnegación con que trabajan los profesores y maestros de talleres de aquel benéfico establecimiento.

Los concejales han colmado de felicitaciones a los niños, expresando su agradecimiento a todo el personal docente y al señor Fernández Cano, que con tanto celo y acierto dirige los Asilos municipales. Con este motivo, aquella población infantil ha tenido una comida extraordinaria, en la que no han faltado exquisitos pastales; habiendo disfrutado por la tarde de recreos y permiso para visitar sus familias.

TEATROS

CENTRO.—Hoy jueves, vermouth aristocrático, se pondrá en escena la opereta de gran éxito «El elefante blanco», en la que Ramón Peña hace las delicias del público y en la que cada vez obtiene mayor éxito.

Por la noche, el interesante vodevil «El capricho de las damas», obra donde Ramón Peña alcanza su más alta culminación de su arte de gran actor cómico.

En esta obra, la señorita Luisita Puchol, la ingenua de los ojos de esmeralda, continúa siendo la niña mimada del público, tributándole todas las noches grandes aplausos.

Don Amadeo Palmo, don José Belinchón, don Ernesto Repolles y don Augusto Castelo, a la quinta Comandancia.

Don Rafael Calle, don José Muñoz, don Victoriano López, don José García Díaz, don Germán Alonso, don Domingo Elías, don Vicente Díaz don Juan Doblado, don Miguel Alfambra, don Antonio López Garcisánchez, don Marcos Fernández, don Jesús Peces, don Crispín Borreguero, don Eduardo Aguiar, don Juan Martín y don Cándido Peña, a la sexta comandancia.

Don Ramón García y don Ramón Gil, a la séptima; don José Ontiveros, a la mixta de Larache, y don Jesús Carreira don Carlos González Sanz, don Cruz Ocaña, don Miguel García Guillén, don Aurelio Ruiz, don Juan Oliveros, don Teófilo Arrojo, don Luis de Blas, don Mariano Crespo y don Félix Botija López-Brea, a la octava.

APOLO.—Hoy jueves a las seis y tres cuartos de la tarde, vermouth 30 y último de moda, representándose por última vez en función de tarde el celebradísimo sainete nuevo de Carlos Arniches y maestros Calleja y Foglietti: «La flor del barrio». Por la noche, a las once, «La flor del barrio». El viernes, beneficio de Casimiro Ortas. Tarde a las seis y tres cuartos, «El último chulo» y «Abanicos y panderetas, o a Sevilla en el botijo, (reestreno); noche, a las once, «La flor del barrio», tomando parte en ella el beneficiado.

PAGOS. La Dirección general de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen en la presente semana, y horas designadas al efecto, los pagos que a continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes: Días 18, 20 y 21.

Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores, en Madrid, y por giro postal a los demás, de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 28 de octubre de 1915, y las del turno ordinario que se consignan en las relaciones que al final se insertan. Entrega de hojas de cupones de 1900, correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el núm. 8.921. Idem de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908; por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de julio de 1900, hasta el número 27.316. Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior, con arreglo a la Ley y Real decreto de 17 de mayo, 9 de agosto de 1898 y Real decreto de 30 de marzo de 1913, hasta el número 34.750 de la Dirección y 34.684 del Registro de la Agencia de París. Entrega de hojas de cupones de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 1917, facturas presentadas y corrientes. Pago de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la Real orden de 18 de agosto de 1898, hasta el número 3.045. Idem de residuos procedentes de las deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la Ley de 27 de marzo de 1900, hasta el número 3.417. Idem de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el número 1.038. Canje de carpetas provisionales por sus títulos definitivos, con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 11.140. Idem de id. de la emisión de 1917 por sus títulos definitivos, hasta el núm. 3.619. Entrega de títulos al 4 por 100, emisión de 1900, procedentes de conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892-1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.794. Idem de carpetas provisionales, representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.494. Pago de títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 31 de julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 3.689. Inscripciones presentadas en esta Dirección para su canje y comprendidas hasta el número 17.362. Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes. Pago de intereses de inscripciones del semestre de julio de 1883 y anteriores, no incursos en prescripción. Pago de intereses de carpetas de toda clase de deudas del semestre de julio de 1883 y anteriores a julio de 1874, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes, no incursos en prescripción. Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior, no incursos en prescripción. Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de conversiones, creaciones, renovaciones y canjes. Nota.—Los apoderados que cobren créditos de Ultramar deben presentar las fes de vida de los poderdantes en el Negociado de asuntos de Ultramar, en la forma que previene la Real orden de 11 de abril de 1913. Dejad de administrar aceite de hígado de bacalao, que los enfermos y los niños absorben siempre con repugnancia y que les fatiga porque no digieren. Reemplazarlo por el VINO GIRARD, que se encuentra en todas las buenas farmacias. Agradable al paladar, más activo facilita la formación de los huesos en los niños de crecimiento delicado, estimula el apetito, activa la flogocitosis. Es el mejor tónico para las convalecencias, en la anemia, en la tuberculosis, en los reumatismos.—Exíjase la marca A. Girard París.

NOTICIAS Provincias

En la capilla reservada de la parroquia de San Luis contrajeron ayer matrimonio la bellísima señorita y excelente artista, premiada por el Conservatorio de París, Cristina Pla, hija del lorado maestro compositor D. Leandro, con D. Joaquín Moreno Pérez.

Los novios, que son dignos de toda suerte de felicidades, y habrán de tenerlas, fueron apadrinados por el ex ministro liberal D. Amalio Gimeno y su distinguida esposa, y firmaron como testigos el eminente pintor D. Cecilio Pla, tío de la novia; el teniente coronel de la Guardia civil Sr. Marzo y los señores Vela, Menéndez Blanco, Fontanilla y Blanquer.

La concurrencia, distinguidísima, felicitó, como nosotros lo hacemos, a la señora de Pla y a sus hijos.

Hoy jueves, a las diez de la noche, en el restaurante La Huerta, se celebrará el banquete que la Real Sociedad Gimnástica Española organiza en honor de sus socios señores Lorenzana, Nadal y Coronado, vencedores en las tres categorías del pasado campeonato de boxeo.

Las tarjetas de adhesión, cuyo precio es de seis pesetas, pueden adquirirse en el domicilio social, Marqués de Leganés, 5, y en el campo de deportes, calle de la Princesa.

Compañía Transatlántica.—El vapor Claudio López y López, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 25 del corriente mes de julio de Cádiz y el 30 de Barcelona, con destino a Filipinas, y haciendo escalas en Port Said, Suez, Colombo y Singapoore, admitiendo carga y pasajeros.

Con radium, rayos X, electricidad, curamos reuma, gota y sus complicaciones, con enfermedades del corazón y riñones, artritis deformantes, parálisis, tófos dorsal, neuralgias, neurastenia, prostatitis, cistitis y metritis crónicas, espermatorrea, impotencia, dispepsias, gastritis, estreñimiento, colitis mucosa membranosa, úlcera gástrica o intestinal; graves enfermedades de la piel o cuero cabelludo; catarros, asma, tuberculosis, ozena, cáncer, tumores graves, enfermedades crónicas imposibles de mejorar las con ningún otro medio. Instituto Radiumterápico, Princesa, 53, Madrid.

La máquina HAMMOND para escribir, tiene la impresión automática, y, por tanto, uniforme. Representante general: Ramiro García Suárez.—Carrera de San Jerónimo, 30. Madrid.

Conflictos sociales

PALMA DE MALLORCA 1.º.—Se ha celebrado un mitin en la Casa del Pueblo por no haber permitido el gobernador que se celebre en el teatro Balear.

Los oradores hablaron contra el gobernador, acordándose que las Sociedades obreras rompan sus relaciones con dicha autoridad, y encargando al diputado Sr. Alomar haga en la Cámara una interpelación contra el proceder del gobernador.

EL FERROL 2.—Ante el temor de que se fugue, ha sido trasladado a la fortaleza de San Felipe, enclavada en la boca del puerto, el comandante del submarino alemán U. C. 48.

Los marineros de dicho submarino continúan prisioneros en el Arsenal.

Conflictos sociales

LA CORUÑA 2.—Hoy quedó casi en absoluto restablecida la normalidad, pues los obreros volvieron al trabajo y en la población no se advierte síntoma alguno de intranquilidad.

También el puerto recobró el aspecto ordinario con la vuelta a sus puestos de los marineros de la Armada.

Ha habido tres excepciones del acuerdo de la Agrupación patronal: la fábrica de hielo de Gaspe, la Pescaderías Coruñesas y los armadores pesqueros de Mardomingo, que se negaron a admitir a sus empleados y suspenderon la salida al mar de sus barcos. Confíase, sin embargo, en que abandonarán su actitud.

Los periódicos reanudaron su publicación y se lamentan de que la imprevisión del Gobierno diera motivo para el pasado conflicto.

Los agitadores expatriados de Cuba y encarcelados aquí indebidamente han sido puestos en libertad y enviados a los pueblos de su naturaleza. La tranquilidad es absoluta.

VALENCIA 2.—A las dos de la madrugada ha terminado la reunión celebrada en